


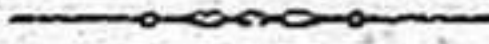
Gerona 17 de Febrero de 1885.

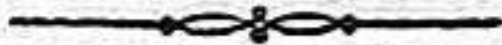
BOLETIN
DE
PRIMERA ENSEÑANZA


Director-propietario Paciano Torres.


SALE TODOS LOS MÁRTESES.

Año VII.—Número 3.


PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.


REDACCION Y ADMINISTRACION:
IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES.

Plaza de la Constitucion, núm. 9, Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

Nuevamente publicadas.

NOCIONES DE GRAMÁTICA,

por
D. FRANCISCO LOPERENA.

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO, POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de
ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por
DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia.

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de
FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 7'50 »

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por
D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por
D. Antonio Llavíà.

1.ª y 2.ª parte.

ARITMÉTICA

por
D. FRANCISCO LOPERENA.

1.ª y 2.ª parte.

AGRICULTURA

por
Oliván.

AGRICULTURA

por
PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

Análisis Lógico, por LLAVIÀ.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia.

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y
GUÍA DEL ARTESANO

por
PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por
BALMAÑA.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por
FLOREZ.

Boletín de primera enseñanza.

GRAMÁTICA.

Interjección.

(*Conclusión.*)

¡*Bien!* Puede ser esta palabra nombre sustantivo que denota una cosa perfecta y buena; puede ser adverbio de modo que significa haber hecho una cosa rectamente, en justicia, según se debe; puede ser también interjección que denota una aprobación vehemente, de lo que se dice ó se hace. ¡*Bien!* decimos cuando un orador interpreta en sus discursos, con fidelidad y acierto los deseos de sus oyentes, basados en la legalidad y en la justicia. ¡*Bien!* cuando un sujeto alcanza un triunfo sobre aquellos otros que se lo disputan.

¡*Calle!* Puede ser nombre sustantivo, tiempo del verbo callar é interjección. Usada esta palabra como interjección, significa la extrañeza que causa algún hecho ó fenómeno. Ejemplos: ¡*Calle!* dice un sujeto á otro, cuando yendo ambos por un camino, llaman la atención al primero, rumores primeros que se producen á corta distancia. ¡*Calle!* dice un sujeto á otro, cuando observa personas raras, que no son del país en que tal cosa sucede y que dichas personas visten y se producen de distinta

manera que visten y se producen los habitantes del país en cuestión.

¡ *Cómo!* Puede ser tiempo del verbo *comer*, adverbio de modo, ó de comparación, conjunción copulativa, comparativa, causal é interjección. Usada como interjección; significa extrañeza de lo que ocurre ó se refiere. Ejemplos: ¡ *Cómo!* dice un hombre á quien se le sorprende con la noticia de una desgracia ocurrida á un amigo suyo, á quien suponía libre de todo peligro. ¡ *Cómo!* dice también la persona que en un negocio interesante para su porvenir, ha fallado la administración de justicia en contra de lo que dicha persona creía justo y equitativo.

¡ *Cuidado!* Puede ser un nombre ó sustantivo, participio pasivo del verbo *cuidar*, é *interjección*. Usada esta palabra como interjección, significa la advertencia que alguno hace á otro ó á sí mismo por la proximidad de algún riesgo ó á fin de evitar algún error. ¡ *Cuidado!* dice el encargado de una construcción, al peón de albañil, cuando éste va por el andamio que amenaza caerse ó que es difícil de atravesar. ¡ *Cuidado!* dice el comerciante á su encargado de contabilidad, en asuntos de interés. ¡ *Cuidado!* dice á otros el que lleva entre las manos de todos un asunto árduo, cuyo buen ó mal éxito, depende en primer término, del secreto que en el propio asunto, hasta la terminación del mismo se guarde.

¡ *Chispas!* Puede ser nombre ó sustantivo, é *interjección*. Como interjección, SI BIEN SE USA MUY RARA VEZ, SIRVE PARA DENOTAR ADMIRACIÓN Ó DISGUSTO.

¡ *Chito!* Puede ser nombre ó sustantivo é interjección. Como interjección equivale á ¡ *Chitón!* y se usa para imponer silencio. ¡ *Chito* ó *chitón!* dice una persona á otra ú otras que arma ó arman ruido, á fin de que guarde ó guarden silencio, cuando la primera desea enterarse de alguna cosa que sucede fuera del círculo en que se hallan todas. ¡ *Chito* ó *chitón!* dice también la persona que dirige una reunión y teme algún conflicto por las palabras que se profieren en la misma reunión.

¡ *Diablo. diantre y demonio!* Las tres palabras pueden ser nombres ó sustantivos é interjecciones. Se usan como inter-

jecciones para denotar impaciencia ó admiración, por ejemplo: Refiere cualquiera persona un acontecimiento árduo, de efectos terribles y el que la escucha dice: ¡*Diablo!* ¡*Diantre!* ¡*Demonio!* Quiere una persona salir pronto de dudas, ó que de dudas salgan otras personas y dice: ¡*Qué diablos!* ó ¡*qué demonios!* ó ¡*qué diantres!* Lo sucedido es esto y esto, etc., etc.

¡*Fuego!* Puede ser esta palabra nombre ó sustantivo é interjección. Se usa como interjección para denotar la admiración que causa alguna cosa, v. gr.: ¡*Fuego!* y qué calor hace. ¡*Fuego!* y qué mal génio gasta mi suegra.

¡*Pues!* Esta palabra puede ser conjunción causal, continuativa é ilativa, y á veces también interjección. Se usa como interjección para dar énfasis á la frase admirativa que principia por ella, v. gr.: ¡*Pues no faltaba más!* Es discreto y elegante. ¡*Pues y laborioso!*

¡*Qué!* Esta palabra puede ser pronombre relativo, conjunción copulativa, disyuntiva, comparativa y causal. Puede ser también interjección. Se usa como interjección para exagerar ó ponderar una cosa, v. gr.: ¡*Qué fortuna!* ¡*Qué placer!* ¡*Qué dirá la sociedad!*

¡*Sopla!* Esta palabra puede ser tiempo del verbo *soplar* é interjección. Se usa como interjección para denotar que una cosa es exagerada en bien ó en mal; v. gr.: El calor de la Senegambia es á veces de 65° centígrados, dice una persona, por ejemplo, que hace la descripción de aquel país, y al oír esto, contesta otra: ¡*Sopla!* La herencia que corresponde á nuestro amigo Juan, se eleva á dos millones de pesetas, dice uno, y contesta otro que lo oye: ¡*Sopla!*

¡*Toma!* Esta palabra puede ser nombre ó sustantivo, tiempo del verbo *tomar* é interjección. Se usa como interjección para denotar que la argumentación empleada en apoyo de una idea, es muy conocida y que carece por ello de originalidad, v. gr.: Si en una conferencia astronómica, hablando de la luna, lejos de probar el disertante que maneja á la perfección el *Telescopio moderno*, se limita á decir que la luna es un satélite de la tierra, 49 veces más pequeña que ésta, de la que también dista 67.000 leguas, es seguro que los oyentes dirán: ¡*Toma!*

¡*Vaya!* Esta palabra puede ser nombre ó sustantivo, tiempo del verbo *ir* é interjección. Se usa como interjección para denotar enfado, aprobación de alguna cosa, para excitar ó para contener en fin, v. gr.: ¡*Vaya!* dice la madre á sus pequeñuelos hijos, cuando la enfadan con sus travesuras y gritos, á fin de que sus dichos hijos se estén quietos y guarden silencio. ¡*Vaya!* dice la persona á quien se la cuenta un hecho, afirmando ó negando la moralidad del mismo, si dicha persona está conforme con el parecer que refiere el suceso dicho. ¡*Vaya!* dice también quien alienta á otros para acometer una empresa que ofrece alguna dificultad ó algún peligro. ¡*Vaya!* en fin, se profiere cuando álguien va á ejercitar una cosa que puede más tarde irrogar perjuicios, á fin de contener á la persona indicada.

¡*Ya!* Esta palabra puede ser conjunción disyuntiva, adverbio de tiempo é interjección. Se usa como interjección para denotar que nos acordamos de algo que se nos había olvidado, que caemos en la cuenta de alguna cosa que se nos avisa, que no hacemos caso de lo que se nos dice, v. gr.: Una persona refiere á otra un suceso que ambas presenciaron, y contesta la segunda: ¡*Ya!*, esto es, lo había olvidado, pero ahora recuerdo perfectamente eso que dices. ¡*Ya!* dice también el sujeto que debiendo practicar una diligencia dentro de un plazo fatal, por alguien se le avisa la obligación indicada antes de que el plazo espire. ¡*Ya!* en fin, dice la persona á quien se le pregunta algo y vuelve la espalda al interpelante, á quien como suele decirse, deja con la palabra en la boca.

Las interjecciones se repiten á veces y tal se hace para dar más expresión al sentido que indican. Sabemos por ejemplo, que la interjección ¡*Toma!* se usa para denotar que la argumentación empleada por alguien en apoyo de una idea, es muy conocida y que por ello carece de originalidad; pues bien, si repetimos dicha interjección, enunciaremos con más expresión la misma idea indicada, v. gr.: Afirma uno que los peces se encuentran en los mares, en los ríos, y en otros depósitos de agua, y le interrumpe otro diciendo: ¡*Toma!* ¡*Toma!* esto es, has dicho una verdad de Pero-grullo, casi, casi, una tontería,

que es decir las cosas con expresión completa hasta no más.

En el mismo caso que la interjección ¡*Toma!* se hallan las interjecciones ¡*Ya!* ¡*Ea!* etc., pues se dice ¡*Ya!* ¡*Ya!* ¡*Ea!* ¡*Ea!* etc., etc.

Úsanse, en fin, dos ó más palabras con cuyo conjunto, no sólo se expresa un pensamiento, sino que con vehemencia se emite también un efecto del ánimo. La reunión ó conjunto de tales palabras recibe el nombre de *frase interjetiva* ó *interjección compuesta*.

En casos tales descubre el análisis dos juicios diferentes, producto uno de la reflexión y originado otro por el sentimiento, demostrándose así sin duda, que la razón y el sentimiento convergen y que con la voluntad forman el alma humana, siempre una, é indivisible siempre.

Dice, por ejemplo, el venerable Fray Luis de Granada: «Jesucristo murió en la Cruz por la salud de los hombres.» ¡Por unas criaturas tan viles muere Dios!

La frase admirativa. ¡Por unas criaturas tan viles muere Dios! puede analizarse diciendo: Dios muere por unas criaturas tan viles (los hombres) y esto causa admiración. Por la primera de dichas dos oraciones, el alma discurre, reflexiona, medita: por la segunda se modifica el alma de una manera penosa en cuanto á la muerte de Jesús se refiere, admirando también la misericordia divina, que con la muerte del Salvador del Mundo, el género humano fué redimido.

Del mismo modo que la interjección compuesta que antecede, pueden descomponerse las frases admirativas que siguen.

¡Qué larga es la vida del hombre aunque se dice que es breve! — *Santa Teresa*.

Pronto, pastores, — Ramas y flores, — La Cruz de Mayo — Nos llama ya. — ¡Qué floridita, qué hermosa estará! — *M. de la Rosa*).

¡Ay, amigo mío! ¡Cuántas desgracias nos afligen! ¡Qué fortuna! ¡Qué placer! ¡Qué horror!

JOSÉ GONZALEZ.

(De *La Apología*.)

Crónica Provincial.

Suscripción

con destino á las víctimas de los terremotos de Andalucía.

	PTAS.
<i>Suma anterior.</i>	175'25
Dolores Masaguer.—Massanas	2'50
Antonio Grau.—Quart	1
Juán Coll.—Viladesens	0'50
Salvador Vives.—Canet de Adri	1
<i>Total.</i>	180'25
(Continúa abierta la suscripción.)	

* * *

ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE ESTA PROVINCIA.

—=—

Sesión ordinaria del 10 de Enero de 1885.

1.º Remitir al Rectorado para su tramitación correspondiente los expedientes de sustitución de las Maestras públicas doña Margarita Taberner y doña María Condom.

2.º La Junta quedó enterada: I.—De la aprobación de la permuta entablada entre los Maestros de San Lorenzo de la Muga y Ventalló. II.—De la comunicación del Maestro de La Junquera, participando haber reintegrado las cantidades que había percibido de más por concepto de alquileres. III.—De la toma de posesión de la Maestra interina de Vilafant.

—=—

Sesión ordinaria del 30 de Enero de 1885.

1.º Manifestar al Maestro de Santa Cristina de Aro que, tan pronto como el Sr. Inspector lo devuelva informado, se le remitirá el presupuesto del material correspondiente al presente ejercicio.

2.º Ordenar al Sr. Inspector que, al girar la visita ordinaria á

la villa de Tossa, informe sobre los motivos por que no se han creado en dicha villa las segundas Escuelas públicas de niños y niñas que según el último censo le corresponden.

3.º Remitir á informe del Ayuntamiento y Junta local del pueblo de Gualta el extracto del expediente de cargos incoado contra el Maestro público de aquella localidad.

4.º Ordenar al Alcalde de Llanás proporcione local conveniente para dar principio á la enseñanza.

5.º Pasar á informe de la Inspección las cuentas del material de la Escuela de Salas, correspondientes de 1880 á 1884.

6.º Manifestar al Maestro de Vilablareix que los sobrantes del material deben ingresar en la depositaria municipal, una vez finido el período de ampliación.

7.º Conceder 15 días de licencia para atender á su salud á la Maestra de Santa Coloma de Farnés, aceptando á doña Isabel Gerónés para sustituirla.

8.º Ordenar al Alcalde de Vilamaniscle que con toda urgencia ingrese los descubiertos que tiene el Municipio por atenciones de primera enseñanza.

9.º Aprobar las cuentas de visita de Inspección del ejercicio de 1883-84.

10. Pasar al Sr. Gobernador civil la instancia del Maestro de Pals, en reclamación de haberes.

11. Manifestar al Alcalde de Viladonja que el Ayuntamiento debe autorizar debidamente á la persona que nombre para retirar el sobrante de la Caja de primera enseñanza.

12. Autorizar al Maestro de Crespiá la transferencia de fondos que pide en comunicación de 26 del corriente.

13. Conceder al Habilitado del partido de Puigcerdá la próroga que solicita para presentar las cuentas del 2.º trimestre del ejercicio actual.

14. Remitir á informe del Ayuntamiento de Esponellá la comunicación del Maestro, en la que se queja de las malas condiciones del local-escuela y casa-habitación.

15. A propuesta de la Inspección nombrar interinamente á doña Carmen Marés, doña Joaquina Dagas y Puigbó, doña Francisca Rasclosa y Oller y D. José Roca y Recasens para las Escuelas públicas de Selva de Mar, S. Lorenzo de Campdevanol, Pau y Vilajui-ga respectivamente.

16. Autorizar á la Maestra pública de Bescanó para desocnpar

la casa que actualmente habita, y ordenar al Alcalde que inmediatamente disponga el cierre de la Escuela y proporcione otro local y casa-habitación convenientes.

17. Remitir al ex-Maestro de Bordils D. Pedro Puig copia autorizada del pliego de reparos que el Ayuntamiento ha formulado al informar las cuentas del material de su Escuela, correspondientes al ejercicio de 1882-83.

18. En conformidad á lo dispuesto por la Real orden de 14 de Julio de 1883, remitir al Rectorado el acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento de La Tallada, suplicando se sirva nombrar Maestra de la Escuela pública de Jafre á la que lo es de la de La Tallada.

19. Vista la comunicación del Alcalde de S. Feliu de Buxalleu en la que pide se exija la responsabilidad á quien corresponda por no haber ingresado las cantidades suficientes por primera enseñanza.

20. Vista la comunicación del Maestro de Viladecaballs, en la que pide si ha sido propuesto para la Escuela pública de Port-Bou.

21. Diligenciar el título administrativo en concepto de interino á favor de D. Juan Texidor, para la Escuela de niños de S. Andrés Salou.

22. La Junta quedó enterada: I.—De haberse ordenado al Alcalde de Casavells que ponga inmediatamente en posesión de su destino al Maestro público de aquella Escuela de niños. II.—De una comunicación de la Maestra de Sils. III.—De una comunicación del Maestro de Vidreras, manifestando que el día 7 abrió clase de adutor. IV.—Del acuerdo del Ayuntamiento de Verges aumentando en 100 pesetas el sueldo del Maestro sustituto. V.—De la comunicación de la Maestra de Riudellots, manifestando que por enfermedad, ha puesto como suplente de su Escuela á doña María Plá. VI.—De haberse recibido del Rectorado los nuevos títulos administrativos expedidos á favor de las Maestras comprendidas en la ley de 6 de Julio de 1883. VII.—De la comunicación del Alcalde de la Junquera, participando que el Maestro público ha reintegrado las cantidades que había percibido de más durante el ejercicio de 1882-83. VIII.—De la comunicación del Alcalde de Castelló de Ampúrias participando que desde Abril de 1882 desempeña el cargo de Ayudante interino de aquella Escuela pública de niños D. Salvador Mundi. IX.—De la toma de posesión de la Maestra interina de Camprodón. X.—De haberse celebrado exámenes con éxito satisfactorio en las Escuelas públicas de niños de Caralps y S. Feliu de Buxalleu. XI.—

De haberse remitido por la presidencia nota detallada del personal administrativo de la Junta que reclamó el Rectorado.

* * *
El Excmo. señor don Víctor Balaguer, cronista de Barcelona, en carta dirigida al señor alcalde, propone al Ayuntamiento, que la nueva ciudad que Barcelona trata de levantar en Andalucía, sea un recuerdo de gratitud al inmortal granadino ÁLVAREZ DE CASTRO, que con tal denuedo luchó por la independencia patria en los muros de nuestra inmortal ciudad.

Según dice un colega, el nombre de ÁLVAREZ DE CASTRO figurará en la plaza principal de la nueva ciudad ó en unade sus principales calles.

* * *
Parece cosa cierta que el señor Ministro de Fomento presentará sus reformas de la Instrucción pública antes que se dé cuenta, á las Cortes, de los presupuestos generales del Estado.

* * *
Por Real orden del Ministerio de Fomento de 10 del actual se ha declarado á la antigua sinagoga de Córdoba como monumento nacional.

* * *
Lujosamente impresa en los talleres del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de ciegos, ha publicado ya la Dirección general de Instrucción pública la *Colección legislativa de primera enseñanza*, que comprende todas las disposiciones emanadas de aquel alto Centro y del Ministerio de Fomento desde 1.º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1884.

Agradecemos en alto grado el obsequio que se nos ha hecho al remitírsenos un ejemplar de dicho trabajo, el cual honra en extremo á las personas que lo han dirigido.

* * *
Debiendo quedar cerrada definitivamente el último día del presente mes, la suscripción iniciada por la Asociación general del Profesorado español para socorrer á los Maestros y sus familias que hayan sufrido con los terremotos en las provincias de Granada y Málaga, recomendamos de nuevo á cuantos quieran contribuir á esta sublime obra de caridad, se dignen remitir sus donativos, en lo que falta de mes, al señor don Ildefon-

so Fernandez y Sanchez, Presidente de dicha Asociación, calle de Alfonso VI, núm. 1, Madrid.

Leemos en *La Educación* los siguientes sueltos:

«El Ministro de Fomento, según dicen algunos periódicos, anunció el 27 de Enero, en el Congreso, que se estaban redactando las bases para el nombramiento de una comisión de hombres de todos los partidos, con el fin de que ésta proponga las bases para una ley de Instrucción pública.

Se nos antoja que no fué eso lo que dijo el Ministro de Fomento.

Los trabajos, como es público y notorio, están ya hechos para el proyecto de ley.

La Comisión viene funcionando hace ya mucho tiempo.

Los periódicos políticos, han tomado, como siempre, mal la embocadura á la noticia.»

«Dos Maestros de Madrid han sido trasladados de Escuela recientemente, cosa que aquí sucede todos los días.

Nosotros no creemos convenientes estos traslados, y hasta nos parecen perjudiciales; pero de esto, á calificarlos de arbitrariedad, como el *El Profesorado Español*, entendemos que media un desconocimiento absoluto de la legislación del ramo, existiendo como existe, un art. 7.º del Real decreto de 21 de Enero de 1876, que autoriza á la Junta, no solo para trasladar de una Escuela á otra de la misma clase y sueldo, sino hasta para cosas mucho más graves.

No hay, pues, arbitrariedad en un acto perfectamente legítimo.

Lo que hay es un Real decreto que no debió haber nunca. Y nada más.»

En virtud de las oposiciones celebradas en Tarragona ha sido nombrado don José Ignacio Gual, Maestro de la Escuela pública de Sarreal.

Como premio á los relevantes méritos que concurren en nuestro ilustrado compañero don Esteban Oca y Merino, Maestro de la escuela superior de Soto de Cameros (Logroño), ha sido agraciado, á propuesta del Ministerio de Fomento, con la

Cruz de Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos 3.º, libre de gastos.

Felicítamos al señor Oca por tan honrosa como merecida recompensa.

*
*
*

Para el cargo de segundo Maestro interino de la Normal de Huesca ha sido nombrado don Angel Latre, que era tercero de la misma Escuela.

*
*
*

Dice *El Defensor del Magisterio*:

«No nos informaron bien al decírsenos que se había propuesto á la Superioridad la jubilación del Inspector de la zona del Sur, señor don Valentín María Mediero. Hoy, mejor enterados, se nos asegura que el señor Mediero es quien ha pedido su jubilación.»

«Para la vacante de Inspector que, una vez jubilado, dejará el señor Mediero, bueno fuera que se nombrase á uno de los muchos buenos profesores que se cuentan dirigiendo las Escuelas públicas de esta corte.

Porque además de reunir los requisitos legales necesarios para aspirar al desempeño de tan importante y delicado cargo, tienen las grandes ventajas de conocer detalladamente las necesidades de las Escuelas públicas de Madrid, y pueden por consiguiente, sin necesidad de un detenido estudio, proponer á la superioridad su inmediato remedio.

Seguros estamos que este nombramiento sería visto con general satisfacción.»

*
*
*

La suscripción nacional á favor de las víctimas de los terremotos de Andalucía asciende ya á más de diez millones de reales.

*
*
*

La Comisión de estudiantes de la Universidad Central que estuvo el día 22 del pasado en Alhama para proceder al reparto de los socorros que había allegado el cuerpo escolar de Madrid, fué muy bien recibida y agasajada, tanto por el Alcalde, como por todos los vecinos de aquella población.

No nos cansaremos de recomendar eficazmente á nuestros abonados lo importante que es la adquisición de la *Revista Escolar*, publicación mensual completamente dedicada á difundir todo cuanto la ciencia pedagógica va descubriendo cada día sobre sistemas, métodos y procedimientos de educación y enseñanza. Su director, el ilustrado profesor normal don Esteban Oca, ha sabido dar á su interesante é instructiva revista tan amena variedad, que ha hecho de ella una de las más indispensables y útiles publicaciones del ramo.—Un año de suscripción, 7 pesetas; medio, 4 id.—Soto de Cameros (Logroño).

Víctima de una larga y penosa enfermedad, acaba de fallecer en Barcelona don José Blanxart y Camps, Secretario general de la Universidad de este distrito. ¡Descanse en paz!

Se han recibido en el Rectorado los Títulos profesionales expedidos á favor de don Ramón Macip, don Fabián Aguadé, don Manuel Guarch, don Juan Suñé, don Francisco Martí, don Salvio Canadell, don Victorino Vilá, don Joaquín Abril, don Antonio Giol, don Celestino Sauret, don Miguel Xargayó, don Joaquín Juliá, don Buenaventura Izal, doña María del C. Salvá, doña Adela Serrahina, doña María del R. Torroella, doña Francisca Rasclosa, doña Teresa Rosell, doña Catalina Roselló, doña Catalina Mesquida, doña Carmen Marés, doña Josefa Navines, doña Andrea Prieto, doña María A. Grau, doña Luisa Manourry, doña Dolores Millás, doña María D. Corominas y doña María M. Ferrán.

Recomendamos á las señoras Maestras pasen cuanto antes á la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública á recoger sus nuevos títulos administrativos, y que, al hacerlo, vayan provistas de los respectivos títulos en virtud de los cuales desempeñan actualmente sus cargos.

En las últimas oposiciones celebradas de Toledo salieron los siguientes puntos para el ejercicio escrito:

Análisis.—«Bueno es que algunas veces nos sucedan cosas adversas y vengan contrariedades porque suelen atraer al hombre al buen camino.»

Dibujo.—«Un octaedro regular y su desarrollo.—Procedimiento general para dividir la circunferencia en un número cualquiera de partes iguales.»

Geografía é Historia.—«División administrativa de España: Principado de Asturias.—Batalla de Covadonga: breve reseña histórica de los reyes de Asturias.»

Geometría.—«Círculo, corona ó anillo: sector circular. Construir dos círculos iguales. Demostrar que el área del círculo es igual á la mitad del producto de la circunferencia por el radio.»

Agricultura.—«Gusano de seda: cómo se cría: de que se alimenta. Regiones que se dedican en mayor escala á la cría del gusano.»

Sección Oficial.

JUNTA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE GERONA.

—=—

Circulares.

Habiéndose recibido de la Superioridad los nuevos títulos administrativos expedidos á favor de las Maestras públicas de esta provincia comprendidas en la Ley de 6 de Julio de 1883, sobre nivelación de sueldos, este Centro ha acordado se hiciera público por medio del B. O. á fin de que las interesadas, por sí ó por persona de confianza se presenten á la Secretaría de esta Junta á recoger su respectivo título, presentando al efecto el papel de reintegro correspondiente.

Y á fin de que llegue á conocimiento de las interesadas, los Alcaldes lo participarán inmediatamente á las Maestras de su respectiva localidad.

Gerona 9 de Febrero de 1885.—El Gobernador Presidente, José M.^a Torrecilla.—El Secretario, Jaime Comas.

A fin de que resulte la debida uniformidad al diligenciar los nuevos títulos administrativos expedidos á favor de las Maestras públicas de esta provincia comprendidas en la ley de 6 de Julio de 1883 sobre nivelación de sueldos, este Centro ha acordado que las Juntas locales de 1.^a enseñanza se acomoden al modelo siguiente:

D. N. N., Secretario del Ayuntamiento y Junta local de 1.^a enseñanza del pueblo de....

Certifico: Que doña N. N. á cuyo favor está expedido el presente título, se halla en posesión de su destino con el sueldo de pesetas (aquí el nuevo sueldo y en letra) que viene disfrutando desde 1.^o de Julio último, en virtud de la Ley de 6 de Julio de 1883.

Y para que lo acredite en todo tiempo se firma esta diligencia visada por el señor Alcalde Presidente de la Junta local en á de de 1885.—(Firma del Secretario.)—V.º B.º, El Alcalde Presidente, (Sello de la Alcaldía).

Gerona 9 de Febrero de 1885.—El Gobernador Presidente, José María Torrecilla.—El Secretario, Jaime Comas.

Hay un Maestro, con plaza ganada por oposición, en los alrededores de esta capital, que desea permutar con otra igual, pero que no fuera en la montaña.

Para más pormenores, dirigirse á la imprenta de este Boletín.

CANTOS ESCOLARES

PARA LAS ESCUELAS ELEMENTALES Y DE PÁRVULOS.

LETRA Y MÚSICA

DE

D. PEDRO ARNÓ,

forma un tomo de 80 páginas en 4.º de buena y clara impresión, con su parte de música correspondiente á cada composición en verso, y cuesta solo

2 pesetas,

hallándose de venta en esta librería.

OBRAS NUEVAS,

Manual teórico práctico del Jabonero, un tomo 4.º mediaasta, 12 pesetas.

El Folk-lore Andalúz, 15 id.

Cantos populares, 5 tomos, 25 id.

Enigmas y Adivinanzas, 3 id.

Juán del pueblo, 1 id.

Poesía popular, 2 id.

Calendario para 1885, 1 id.

Gran surtido de Almanagues americanos desde 3 rs. hasta 20.